



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2150**

BUENOS AIRES, **15 ABR 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-1405-13-7 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma LABORATORIO ARISE S.R.L.,
inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de
Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020045501, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº
4872/12; solicita autorización para la inscripción de la Bioquímica: Vázquez, María
Lorena, Matrícula Nº 8.379, como Directora Técnica, en reemplazo de la
Bioquímica: Gun, Ana Mirta, Matrícula Nº 6.470.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su
competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º,
inciso LL del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2150**

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción de la Bioquímica: Gun, Ana Mirta, Matrícula N° 6.470, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO ARISE S.R.L., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020045501, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 4872/12.

ARTICULO 2º: Inscribese a la Bioquímica: Vázquez, María Lorena, Matrícula N° 8.379, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO ARISE S.R.L., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020045501, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 4872/12.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-1405-13-7

DISPOSICIÓN N°

2150

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.